

## V. Anuncios

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MADRID

En expediente que se instruye en este Juzgado de Primera Instancia número uno-Decano, por delegación del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio del cargo tenía constituida el Procurador don Victorino Sanz e Imaz, se anuncia el cese a voluntad propia, del expresado señor, en el indicado cargo, para que en término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales, puedan formularse ante este Decano las reclamaciones que se crean oportunas contra la expresada fianza, apercibiendo a aquel que tenga algún derecho contra la misma que de no hacer uso de él dentro del citado plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez, Miguel Granados.—916.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital, don José López Borrasca, con jurisdicción prorrogada al de igual clase número 23 de la misma.

Se hace saber: Que ante este Juzgado de Primera Instancia número 23 se tramita expediente a instancia de don Rafael García Cortillas, representado por el Procurador don Félix Ulloa Abad, señalado con el número 51 del corriente año, para la devolución de la fianza de 25.339 pesetas, que se dice constituyó el referido don Rafael García Cortillas para garantizar su ejercicio profesional como Registrador de la Propiedad, cuyo expediente ha sido admitido a trámite, habiéndose acordado publicar su incoación por medio de edictos, a fin de que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra el referido don Rafael García Cortillas presenten en el plazo de tres meses, contados desde la fecha de la publicación del presente, la oportuna reclamación.

Se hace saber que el referido señor don Rafael García Cortillas desempeñó su cargo como Registrador de la Propiedad en los siguientes Registros:

Arrecife de Lanzarote, Yeste, Amurrio, Laguardia, Santo Domingo de la Calzada, Burgo de Osma, Torrelavega, Calatayud, Borjas Blancas, Cervera de Lérida, Lérida, Bilbao (Oriente), Bilbao (Occidental) y Madrid número 7.

Dado en Madrid a 25 de febrero de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).—1.291.

Por el presente se hace público el cese por voluntad propia en su cargo de Procurador de estos Tribunales de don Manuel Amaro Jiménez, para que dentro del término de seis meses, contados a

partir de la inserción del presente edicto, puedan formularse por quien se crea con derecho a ello reclamaciones contra la fianza que para garantizar su actuación profesional tenía constituida el expresado Procurador, ante este Juzgado de Primera Instancia número 1, Decano de los de Madrid, sito en la calle General Castaños, número 1, donde por delegación de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia se tramita expediente para cancelación de dicha fianza.

Dado en Madrid a 24 de noviembre de 1962.—El Juez de Primera Instancia, Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinuevo.—975.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

#### Dirección General del Tesoro y Clases Pasivas

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo tatonario expedido por esta Caja general el 25 de agosto de 1959 con los números 944.381 de entrada y 213.034 de registro, correspondiente al depósito constituido por don José Verdura Miralles para garantía de la tarjeta de transportes matriculada BI-36534, importante 7.500 pesetas en metálico, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera (E 5365/62).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 12 de febrero de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 1.007.

Habiéndose extraviado un resguardo tatonario expedido por esta Caja general el 31 de julio de 1958 con los números 920.423 de entrada y 197.265 de registro, correspondiente al depósito constituido por doña Adela Sanz Peris para garantía de la tarjeta de transportes de la clase MDCN del camión M-92150, importante 7.500 pesetas en metálico, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por carretera (E 5673/62).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en

el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 18 de febrero de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 1.006.

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Jaime Sierra Salvador, cuyo último domicilio conocido era en General Sanjurjo, número 4, en Madrid, inculcado en el expediente número 1.502/1962, instruido por aprehensión de un automóvil «Studebaker», A-264.761 Virginia, que a las diez horas del día 6 de marzo de 1963 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 27 de febrero de 1963.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—1.295.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Martín Saralegui Ecano, cuyo último domicilio conocido se ignora, inculcado en el expediente número 1.648/62, instruido por aprehensión de encendedores y trituradoras (cuatro de ellas sin vaso), que a las diez horas del día 6 de marzo de 1963 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 27 de febrero de 1963.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—1.296.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Harry William Proctor, cuyo último domicilio conocido era en calle Manuel de Falla, 204, en Madrid, inculcado en el expediente número 1.651/1962, instruido por aprehensión de un frigorífico, un tostador, una lavadora, una plancha y una secadora, que a las diez horas del día 6 de marzo de 1963 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vi-

gente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.  
Madrid, 27 de febrero de 1963.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—1.297.

### Juzgado de Delitos Monetarios

MADRID

Por el presente edicto y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el excelentísimo señor Juez Especial de Delitos Monetarios, en el procedimiento número 236/1962, se cita y emplaza a Luis Rodríguez Suero, natural de La Algaña (Sevilla), de cincuenta y cinco años de edad, hijo de José y Luisa, peluquero, domiciliado en Huelva, calle de Quelpe de Llano, 20, pensión, y en la pensión Calvo, calle Colón y Rascon, 35, en fecha 7 de mayo de 1962; José De Brito, súbdito portugués, domiciliado en la calle de Padre Alvarez, sin número, en Ayamonte (Huelva), y Antonio Vicente Rosa, súbdito portugués, cuarenta y cuatro años, domiciliado en Ayamonte (Huelva), calle Felipe Hidalgo, 69, al parecer residentes actualmente en Portugal, a fin de que dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan ante este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, 4, segundo piso (edificio de la Casa de la Moneda), con el fin de ser oídos en declaración en el procedimiento reseñado, apercibiéndoles de que de no verificarlo en el plazo señalado serán declarados en rebeldía sin ser oídos y les parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Madrid a 25 de febrero de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto Bueno: El Juez de Delitos Monetarios José Villarias.—658.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Juntas Provinciales de Beneficencia

NAVARRA

*Quinta relación de beneficiarios del Auxilio por Ancianidad aprobados por esta Junta, con expresión de nombre y apellidos, domicilio y fecha a partir de la cual debe reconocerse el auxilio*

Narcisca Maestrojuán Urrutia. Abaurrea Baja. 1-12-1962.  
Victoria de Carlos Murillo. Adoain (U Alto). 1-12-1962.  
Juana López Chasco. Aguilar de Codes. 1-11-1962.  
Gregoria García Pérez. Aguilar de Codes. 1-11-1962.  
María Gómez Arrieta. Aguilar de Codes. 1-11-1962.  
Juan Monasterio San Gil. Andosilla. 1-1-1962.  
Esperanza Moso Rada. Berbinzana. 1-1-1962.  
Nicanora Urra Chocarro. Berbinzana. 1-1-1962.  
Paula Hernández Echeverría. Caparrosa. 1-1-1962.  
Florencia Esteras Lezcano. Caparrosa. 1-1-1962.  
Pilar Oleta Indarte. Carcar. 1-1-1962.  
Petra López Matero. Carcar. 1-1-1962.  
Cruz Alegría Sádaba. Carcar. 1-1-1962.  
María Arriaza Enériz. Cascante. 1-11-1962.  
Dominica Azagra Calavia. Cascante. 1-11-1962.  
Cristina Coloma Jiménez. Cascante. 1-1-1962.  
Juliana Alonso Gil. Cascante. 1-11-1962.  
María Santos Martínez Madurga. Cascante. 1-11-1962.

María Oneca Urdinarrián. Casada. 1-1-1962.

Serafina Oriones Ruiz. Casada. 1-1-1962.

Felipa Moriones Iriarte. Casada. 1-1-1962.

Felipa Ruiz Blasco. Casada. 1-1-1962.

Cristina Quijano Lucio. Castejón. 1-1-1962.

Dolores Malumbres Liroz. Castejón. 1-1-1962.

Remedios Sáenz Hidalgo. Castejón. 1-1-1962.

Andrea Avelina Jiménez González. Castejón. 1-1-1962.

Margarita Garibay González. Castejón. 1-1-1962.

Antonia Labanda San Cristóbal. 1-2-1962.

Consuelo Eiorriaga Asurmendi. Estella. 1-1-1962.

Antonia Cabañas Sesma. Estella. 1-1-1962.

Benita Izaola Inchausti. Estella. 1-1-1962.

Valeriana Doncel Nrricelqui. Garinoain. 1-1-1962.

Fermina Galduroz Iriarte. Huarte-Pamplona. 1-11-1962.

Concepción Zubillaga Amestoy. Lecunza. 1-1-1962.

Baldomera Angulo Romero. Mendavia. 1-12-1962.

Romana Suberviola Lanuez. Mendavia. 1-1-1962.

Sinfrosa Cadarso Eivira. Mendavia. 1-1-1962.

Micaela Sainz Barco. Mendavia. 1-1-1962.

Victoriana Navarro Armendáriz. Mendavia. 1-1-1962.

Angeles Navarro Armendáriz. Mendavia. 1-1-1962.

Severiana Martínez Ocariz. Mendavia. 1-1-1962.

Felisa Miranda Abalos. Mendavia. 1-1-1962.

Lina Suescun Muro. Mendigorria. 1-1-1962.

Andresa Olio Viguria. Mendigorria. 1-1-1962.

María Lacalle Beramendi. Mendigorria. 1-1-1962.

Florentina Lecumberrí Aldave. Murillo El Fruto. 1-1-1962.

Juliana Alii Mazparrote. Murillo El Fruto. 1-1-1962.

Juliana Lanás Tanco. Murillo El Fruto. 1-3-1962.

Guillermo Abete Izurlaga. Olite. 1-12-1962.

Juana Echevarri Osés. Oroz Betelu. 1-1-1962.

María Viana Palacios. Oteiza de la Solana. 1-12-1962.

María García Romeo. Pamplona. 1-1-1962.

Felisa Acedo Pérez. Pamplona. 1-1-1962.

Bernarda Bueno Del Río. Pamplona. 1-1-1962.

Gabriela Uriarte Menchacatorro. Pamplona-Echevacoz. 1-1-1962.

Agapita Aranguren Arizcuren. Pamplona. 1-1-1962.

Francisca Fernández Elizalde. Pamplona. 1-1-1962.

Luciano Torrellas García. Pamplona. 1-1-1962.

María de las Mercedes Esteban Casero. Pamplona. 1-1-1962.

Gregoria Muñárriz Senosiain. Pamplona. 1-10-1962.

Pantaleona Zabala Aranguren. Pamplona. 1-1-1962.

María Baigorri Osés. Pamplona. 1-2-1962.

Amado Miquel Zubiri. Pamplona. 1-10-1962.

Juana Aldave Ripa. Pamplona. 1-1-1962.

Pilar Senosiain Gardeta. Pamplona. 1-1-1962.

Juana Doria Expósito. Pitillas. 1-1-1962.

Pascuala Díaz Maestu. Pitillas. 1-1-1962.

Aniceta Gracia Alcayaga. Pitillas. 1-4-1962.

Juana María Mercedes Mensat Ruiz. Tudela. 1-1-1962.

Cristina Arellano Gutiérrez. Tudela. 1-1-1962.

Guadalupe Gil Santos. Tudela. 1-1-1962.

Dolores Maestre Pérez. Tudela. 1-1-1962.

Pilar Zardoya Fernández. Tudela. 1-1-1962.

Jorja Corral Navarro. Tudela. 1-1-1962.

Cristina Burgaleta Sanduz. Tudela. 1-1-1962.

María Paz Moza Igaña. Tudela. 1-2-1962.

Jesusa Medrano Fuentes. 1-1-1962.

María Martínez Sánchez. 1-1-1962.

María Villanueva Fernández. 1-1-1962.

María Ruis Funes. Tudela. 1-1-1962.

Juan Rome Cariñena. Tudela. 1-2-1962.

Sabina Francés Gil. Tudela. 1-1-1962.

Lucía Lasheras Imbarren. Tudela. 1-1-1962.

Emilia Navarro Clemente. Tudela. 1-1-1962.

Evarista Zubiria Ray. Tudela. 1-1-1962.

Petra Tejero Calvo. Tudela. 1-1-1962.

Petra Muñoz Salcedo. Tudela. 1-1-1962.

Julia Alayeto Fernández. Tudela. 1-1-1962.

María Dugar Magaña. Tudela. 1-1-1962.

Eleuterio Enciso Serrano. Tudela. 1-1-1962.

Aurelio Gil Martínez. Tudela. 1-1-1962.

Eulalia Gastón Lorente. Tudela. 1-1-1962.

Ángela Echandi Gil. Tudela. 1-1-1962.

Eugenia Calvillo Munilla. Tudela. 1-1-1962.

Ana Madurga Cornago. Tudela. 1-1-1962.

Margarita Baigorri Lainez. Tudela. 1-2-1962.

Esperanza Ariza San Juan. Tudela. 1-1-1962.

Fermina Arellano Pérez. Tudela. 1-1-1962.

Josefa Chivite Fernández. 1-1-1962.

Miguel Ciemos Burgaleta. Tudela. 1-1-1962.

Antonia Cacho Cintora. Tudela. 1-6-1962.

Teresa Angos Angos. Tudela. 1-1-1962.

Amalia Pérez Rome. Tudela. 1-1-1962.

María Alonso Barranco. Tudela. 1-1-1962.

Petra Alfaro Vallés. Tudela. 1-1-1962.

Perfecta Iragui Eulajin. Tulebras. 1-1-1962.

María Aizpún Ureta. Urdanaz. 1-1-1962.

Gregoria Muñoz Pablo. Villafranca. 1-4-1962.

Ángela Gelos Arrondo. Villafranca. 1-1-1962.

Paula López Amigot. Villafranca. 1-1-1962.

Notificado a los interesados, Ministerio de Hacienda, Director general de Beneficencia, «Boletín Oficial del Estado» y Alcaldes de las distintas localidades con fecha 21 de febrero de 1963.—1.299.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Jefaturas de Obras Públicas

ALMERIA

#### Término municipal de Tabernas

##### Expropiaciones

Formada la relación nominal de bienes o derechos que se consideran necesarios expropiar en el término municipal de Tabernas con motivo de las obras de construcción de «Mejora de firme y ensanche de la C. N. 340, puntos kilométricos 147 al 149 (tramo Tabernas-Sorbas), (clave 1-AL-207)», en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la citada Ley, ha resuelto su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia» y en el diario «La Voz de Almería», para que en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que a continuación se publica, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos por los que deban considerarse preferentes la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

Almería, 19 de febrero de 1963.—El Ingeniero Jefe.—1.123.

Relación que se cita

Número de orden	Propietarios	Clase de la finca	Domicilio
<b>Derecha:</b>			
1	D. Rafael Monterreal Alemán ... ..	Regadío ... ..	
2	D. Vicente García Plaza ... ..	Regadío y olivos ... ..	Rambla Alfareros, 1. Almería.
3	D. Juan M. Fernández Mateos ... ..	Regadío ... ..	Calle Campanario (Tabernas).
4	D. Juan Díaz Calatrava ... ..	Regadío ... ..	Carretera Tabernas.
5	D. Francisco Vall Cardo ... ..	Regadío, olivos y parral ... ..	Albardinales (Tabernas).
6	D.ª Dolores García García ... ..	Idem ... ..	Idem.
7	D.ª Dolores Alonso García ... ..	Idem ... ..	Espeliz (Tabernas).
8	D.ª Mercedes Calatrava Calatrava ... ..	Idem ... ..	Idem.
9	D. José Bellver Márquez ... ..	Idem ... ..	Idem.
10	D. Juan M. Fernández Mateos ... ..	Idem ... ..	Galicia, número 2, Ciudad Jardín, Almería.
<b>Izquierda:</b>			
1	D.ª Carmen Romero, viuda de Calatrava ...	Regadío ... ..	Delicias, número 9, Madrid.
2	D. Francisco Vall Cardo ... ..	Regadío, olivos y secano ... ..	Albardinales (Tabernas).
3	D. Juan Plaza Calatrava ... ..	Secano ... ..	Calle Las Huertas (Tabernas).
4	D. José Martínez García ... ..	Idem ... ..	Albardinales (Tabernas).
5	D.ª Mercedes Calatrava Calatrava ... ..	Idem ... ..	Espeliz (Tabernas).
6	D. José Bellver Márquez ... ..	Idem ... ..	Galicia, número 2, Ciudad Jardín, Almería.
7	D. Juan Díaz Calatrava ... ..	Idem ... ..	Albardinales (Tabernas).

**Término municipal de Huércal de Almería**

*Expropiaciones*

Formada la relación nominal de bienes o derechos que se consideran necesarios expropiar en el término municipal de Huércal de Almería, con motivo de las obras de construcción de «Tratamiento de intersección, kilómetro 119 de la C. N. 340, y kilómetro 1 de la AL-110, ramal de N. 340, a Campamento de Sotomayor», clave 1-AL-201, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la citada Ley, ha resuelto su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario de «La Voz de Almería», para que en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que a continuación se publica u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos por los que deban considerarse preferentes la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

Almería, 26 de febrero de 1963.—El Ingeniero Jefe.—1.259.

*Número de orden, propietario, clase de la finca y domicilio*

1. Don José Torres Marin, Edificio, Chalet Campo Naveros, Almería.
2. Don Antonio Fortes López, Industria, Delicias, número 18, Almería.
3. Don Juan García Pérez, Industria, Intersección.
4. Don José Moreno Ferrer, Edificio, Cuesta Callejones (Huércal de Almería).
5. Don Antonio García Díaz, Edificio, Cuesta Callejones (Huércal de Almería).
6. Don Rafael Cañadas Carreño, Edificio y rústica, Parque José Antonio (Almería).

**Término municipal de Purchena**

*Expropiaciones*

Formada la relación nominal de bienes o derechos que se consideran necesarios expropiar en el término municipal de Purchena, con motivo de las obras de construcción de «Mejora de firme con tratamiento bituminoso y mejora de visibilidad entre los puntos kilométricos 42.600 al 43.600, de la C. C. 323, de Villacarrillo a Huércal Overa (tramo Tijola-Purchena)», clave 5-AL-207, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la citada Ley, ha resuelto su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario de «La Voz de Almería» para que en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que a continuación se publica u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos por los que deban considerarse preferentes la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

Almería, 26 de febrero de 1963.—El Ingeniero Jefe.—1.260.

*Número de orden, propietario, clase de la finca y domicilio*

**Derecha:**

1. Patrimonio Forestal del Estado, Repoblación de pinos, Madrid.
2. Patrimonio Forestal del Estado, Repoblación de pinos, Madrid.
3. Don Pedro Cano Gil, Repoblación de pinos, Magistral Domínguez, número 25 (Almería).
4. Don León Cano Gil, Repoblación de pinos, Tijola.
5. Doña Concepción Goete Eciija, viuda de Lastres, Repoblación de pinos, General Ibáñez, número 1 (Madrid).

**Izquierda:**

1. Don Tomás Marin López, Regadío parras, Calle Agramás (Sufi).

2. Don José Cañabate Oller, Regadío parras, Calle Luis Redondo (Armuña).
3. Don Luis López Domenech, Erial, Calle San Roque (Sufi).
4. Patrimonio Forestal del Estado, Erial, Madrid.
5. Don Pedro Cano Gil, Erial, Magistral Domínguez, número 25 (Almería).
6. Don León Cano Gil, Erial, Tijola.
7. Doña Concepción Goete Eciija, viuda de Lastres, Repoblación de pinos, General Ibáñez, número 1 (Madrid).

**Término municipal de Huércal Overa**

*Expropiaciones*

Formada la relación nominal de bienes o derechos que se consideran necesarios expropiar en el término municipal de Huércal Overa, con motivo de las obras de construcción de «Tratamiento de la intersección C. N. 340, punto kilométrico 224, inciso C. 323, de Villacarrillo a Huércal Overa, punto kilométrico 66», clave 1-AL-204, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la citada Ley, ha resuelto su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario «La Voz de Almería» para que en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que a continuación se publica u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos por los que deban considerarse preferentes la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

Almería, 22 de febrero de 1963.—El Ingeniero Jefe.—1.261.

*Número de orden, propietario, clase de la finca y domicilio*

1. Don Pedro Parra Mena, Regadío, Overa (Huércal Overa).
2. Doña Matilde Abrines, viuda de Mena, Edificio, Claudio Coello, 51, primero derecha (Madrid).

- Don Pedro Parra Mena. Edificio. Overa (Huércal Overa).
- Don Nicolás Giménez Mena. Edificio. Overa (Huércal Overa).
- Arrendatario: Don José Sánchez Fernández, Overa (Huércal Overa).
- 3. Don Pedro Parra Mena. Edificio. Overa (Huércal Overa).
- 4. Doña Matilde Abrines, viuda de Mena, Regadío y naranjos. Claudio Coello, 51, primero derecha (Madrid).
- 5. Don Ginés Díaz Rosique, Regadío y naranjos. Pintor Romero de Torres (Almería).

- 6. Doña Matilde Abrines, viuda de Mena. Secano. Claudio Coello, 51, primero derecha (Madrid).
- 7. Don Pedro Parra Mena. Secano. Overa (Huércal Overa).

VALENCIA

Expropiaciones

Debiendo iniciarse el expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública correspondiente al término municipal de Beniparrell, a causa de las obras de «Construcción del ramal de enlace de la C. N. 332, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata, con el nuevo

acceso a Valencia por el Sur de la C. N. número 340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona», esta Jefatura abre información pública, durante el reglamentario plazo de quince días, para que cualquier persona pueda oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación que se pretende decretar o simplemente rectificar por escrito posibles errores cometidos en la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, la cual seguidamente se inserta, y una de cuyas copias figurará expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento indicado.

Valencia, 23 de febrero de 1963.—El Ingeniero Jefe, J. M. Sirena.—1.249.

Relación que se cita

Parcelas	Interesados	Domicilio	Linderos	Superficie expropiable m <sup>2</sup>
1	D. Francisco Royo Asins y su hermana doña Francisca ...	Calle Eduardo Dato, 9, Catarroja ...	N., carretera Cilla-Alicante; S., acequia del Alter; E., acequia del Alter; O., carretera núm. 340, Alicante por Alcoy ...	
2	D. Vicente Pons Martínez ...	Calle Calvo Sotelo, 6, Valencia.	N., desagüe de Beniparrell; S., Carmen Margall y término de Silla; E., Salvador Aloy Delhomé; O., carretera núm. 340, Alicante por Alcoy ...	1.043
3	D. Pascual Gamón Hernández.	Calle Ramón y Cajal, Catarroja.	N., camino Martino; S., Joaquín Ramón Ramón; E., nuevo acceso a Valencia; O., camino viejo de Ruzafa ...	1.072
4	D.ª Teresa Ramón Codofier ...	Calle Ramón y Cajal, 36, Catarroja ...	N., Pascual Ramón Ramón; S., Salvador Ramón Pechuan; E., nuevo acceso a Valencia; O., camino viejo de Ruzafa ...	174
5	D.ª Ana María y doña Josefa Ramón Pechuan ...	Calle García Morato, 35, Catarroja ...	N., Joaquín Ramón Ramón; S., Pascual Vicente Ramón; E., nuevo acceso a Valencia; O., camino viejo de Ruzafa ...	100
6	D. Pascual Vicent Ramón ...	Avenida Carlos Ferris, 30, Albal.	N., Salvador Ramón Pechuan; S., Francisco Asins Puchalt; E., nuevo acceso a Valencia; O., José Mervas Raga ...	58
7	D. Francisco y doña Francisca Royo Asins ...	Calle Eduardo Dato, 9, Catarroja ...	N., Vicente Ramón Pascual; S., nuevo acceso a Valencia; E., nuevo acceso a Valencia; O., Carmen Asins Puchalt ...	176
8	D.ª Pilar Ramón Asins ...	Calle José Antonio, 117, Catarroja ...	N., José Hervás Raga; S., acequia del Alter; E., Francisco Asins Puchalt; O., camino viejo de Ruzafa ...	482
				140

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 335, comprensible de pesetas 7.235, para responder de la ejecución de las obras de «Abastecimiento de agua de Ortigosa de Peñano (Segovia)», expedido en 26 de enero de 1950 a nombre de don Jesús López López, se anuncia al público para que quien se considere con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo sin reclamación, se expedirá duplicado del mismo, quedando anulado el original y extinta esta Confederación de responsabilidad.

Valladolid, 4 de enero de 1963.—El Ingeniero Director.—106.

SUR DE ESPAÑA

Expropiaciones

Confeccionada la relación adicional de propietarios, bienes y derechos que se consideran necesarios expropiar en el término municipal de Algeciras (Cádiz) con motivo de las obras de «Canal de conducción de agua para abastecimiento de Algeciras (Cádiz)», perteneciente al plan de aprovechamiento hidráulico de los ríos Guadarranque, Hozgarganta y Guadiaroz, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Dirección, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la citada Ley, ha resuelto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la provincia de Cádiz», en un periódico de la citada capital y exposición al público en el Ayuntamiento

de Algeciras para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica a continuación, indicando en este caso los motivos por los que se debe considerar procedente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos o no comprendidos en la relación como más convenientes al bien que se persigue.

Málaga, 25 de febrero de 1963.—El Ingeniero Director.—1.298.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Se va a proceder a la devolución de la fianza definitiva que para responder de la perfecta ejecución de las obras del

grupo de 40 viviendas de «renta limitada» que se han construido en Cuenca por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles tiene constituida por el Contratista don Pedro González Cabellos, con domicilio en Madrid, avenida de la Albufera, 6.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que quienes se consideren con derecho a ello puedan reclamar contra la referida fianza dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto.

Las reclamaciones pueden ser dirigidas, dentro del plazo señalado, a la Jefatura de Formación Profesional y Construcción de Viviendas Protegidas y Bonificables de la RENFE, calle de Evaristo San Miguel, número 13, 4.º derecha, en Madrid, Madrid, 21 de febrero de 1963.—El Jefe de Departamento.—1.001.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BADAJOS

##### Ampliación de industria

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.»

Lugar de situación de la industria: Margen río Guadiana, en términos de Medellín, Mengabril, Valdeterros, Guareña y Santa Amalia.

Capital de la ampliación: 124.713,41 pesetas.

Objeto: Instalación de un ramal eléctrico a 22.000 voltios y 335 metros de longitud, que partiendo del poste número 31 bis de la variante del ramal de Santa Amalia llegue al sitio «El Vivero», donde se instalará un centro de transformación y medida intemperie de 25 KVA, y la correspondiente línea en baja tensión.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 23 de febrero de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—1.283.

#### BURGOS

Peticionario: «Electra de Burgos, S. A.»

Objeto solicitud: Se trata de construir un ramal de línea aérea a la tensión de 13,2 KV y de 64 m. de longitud, que derivando de la línea general propiedad de la Empresa peticionaria dará servicio al nuevo centro de transformación de 50 kilovatios amperes de potencia, que se construirá en Pradoluengo, sector de la plaza de toros.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales afectados presenten los escritos oportunos en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días a partir de esta fecha.

Burgos, 25 de febrero de 1963.—El Ingeniero Jefe, Antonio López-Monís.—1.301.

#### OVIEDO

##### Servicio eléctrico

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo las personas o entidades que se consideren afectadas presentar en esta Delegación de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, cuarto), y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado que estimen oportunos.

«Electra Bedón, S. A.»—Expediente 3.047-49.

Instalar línea a 5.000 V. desde Cortina hasta Linares (Mieres, para mejorar el

servicio a los pueblos de Repipe, Villabazal, Felguera y Linares, donde se instalarán centros de transformación de 30 kilovatios-amperios.

Longitud de la línea, 2.972 metros.

Presupuesto: 300.000 pesetas.

No se solicita importación.

Oviedo, 19 de febrero de 1963.—El Ingeniero Jefe.—1.288.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

Peticionario: Sociedad benéfica de construcción «La Candelaria».

Objeto: Partiendo del «feeder IV», de «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», derivar 70 metros de línea aérea de cobre 3 x 16 mm<sup>2</sup>, y 330 metros de cable subterráneo para estación transformadora de 400 KVA., 6.000/380/220 V. y distribución en baja tensión en la barriada que se construye en las proximidades del barrio de San Antonio, Las Mantecas y Camino del Hierro.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de febrero de 1963.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.—1.255

#### VALLADOLID

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación, Alcañares, 1, principal, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que se estimen oportunos:

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

Capital: 444.789 pesetas.

Objeto: Instalar subestación a 44 KV., tipo intemperie, con transformador de 250 KVA., alimentado por línea de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», para servicio de «Estación de Depuración y Elevación de Agua», sita en calle Eras del Puente Mayor, s/n, de esta localidad.

Valladolid, 19 de febrero de 1963.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.—1.274.

#### VIZCAYA

Peticionario: «Estampaciones Sanz».

Objeto de la petición: Centro de transformación de 13,2/0,23 KV. y 200 KVA. en Bilbao, Tivoli, 18.

Peticionario: «Empresa Industrias Alga».

Objeto de la petición: Centro de transformación de 13,2/0,23 KV. y 200 KVA. en Zaldivar.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Salida de doble línea en apoyos comunes de la E. T. D. de Plencia a enlazar con línea de 13 Kw. a Berango, y a 5 KV. enlace con la línea a Andracas, de 180 y 135 metros, respectivamente; centro de transformación de 13,2/0,23 KV. y 400 KVA., con acometida subterránea en «Patronato de Boluetan», Bilbao; línea eléctrica a 3/13 KV. al nuevo centro de transformación de «Industrias Eléctricas en San Salvador del Valle» (longitud, 212 metros); línea eléctrica a 13 KV. de enlace entre las líneas «Lamiaco-Udondo I» y «Arenas-Lamiaco» (longitud, 149 metros).

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 25 de febrero de 1963.—El Ingeniero Jefe.—1.281.

## Distritos Mineros

### GRANADA-MALAGA

#### Provincia de Granada

Peticionario: «Penibética Minera, S. A.»  
Domicilio: Covarrubias, 28, Madrid.  
Representante: Don Abdón Luis González.

Domicilio: Mesones, 30, Granada.

Objeto: Instalación planta de preparación mecánica y concentración para finos de oligisto, en término municipal de Granada, paraje «Cortijo del Ajo».

La maquinaria a instalar será de procedencia nacional.

Capital: el capital a invertir en esta instalación será 182.150 pesetas.

Producción: Unos 1.000 kilogramos hora, procediendo el mineral de minas propias, en término municipal de Hueneja (Granada).

Lo que se hace público para que quienes se consideren perjudicados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos y por duplicado en las oficinas de esta Jefatura, plaza de los Campos, 10, Granada, durante el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio.

Granada, 26 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Carlos Orti.—988.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Jefaturas Provinciales Agronómicas

#### J A E N

Habiendo solicitado don Juan Millán Hermoso Torres la ampliación de una almazara en Torres, con producción de 110.000 kilogramos de aceite anuales y maquinaria nacional y materias primas nacionales, se hace público para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar escritos de impugnación por triplicado y reintegrados en el plazo de diez días, en esta Jefatura.

Jaén, 26 de marzo de 1963.—P. el Ingeniero Jefe (ilegible).—1.254.

## Servicio Nacional del Trigo

#### LERIDA

Habiéndose extraviado el resguardo negociable A4-AC-1, ejemplar del vendedor, serie An., número 004111, expedido por el almacén de Borjas Blancas, importante 17.124,30 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Lérida, 25 de febrero de 1963.—El Ingeniero Jefe provincial, Juan Simarro.—1.303.

#### LUGO

##### Nueva industria

Peticionario: Don José López Rodríguez.  
Objeto de la petición: Instalación molino maquilero para piensos.

Localidad del emplazamiento: Vilanova-Froyán-Sarria (Lugo).

Capital: 46.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días. Lugo, 22 de febrero de 1963.—El Jefe provincial.—P. A., el Secretario administrador, Pablo Sánchez Calderón.—1.233.

## MURCIA

## Instalación molino

Peticionario: «Fulgencio Madrid García y Cia. S. R. C.»

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso propio en el término de Lorca (Murcia).

Capital: 1.058.239 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Murcia a 21 de febrero de 1963.—El Ingeniero Jefe provincial, Ramón Melgarejo Vallant.—1.218.

## OVIEDO

## Molino de piensos

Peticionario: Don Gonzalo Pérez Rodríguez.

Objeto: Implantar un molino maquillero de piensos.

Localidad: Villapedra-Navia.

Capital: 53.420 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 21 de febrero de 1963.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado Zamora.—1.185.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

## Instituto Nacional de la Vivienda

## PONTEVEDRA

## Devolución de fianza

Por el presente se hace público que durante treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, pueden recurrir ante el Instituto Nacional de la Vivienda, en el Ministerio de la Vivienda, Madrid, o ante la Delegación Provincial del mismo en Pontevedra, las posibles reclamaciones contra la fianza definitiva depositada por don Eduardo Piñero Temprano, contratista adjudicatario de las obras de construcción de doce viviendas protegidas para Profesores del Instituto Laboral de Lalín (Pontevedra), ya que el

referido Organismo, con fecha 21 de septiembre de 1962, ha dado por recibidas y calificadas definitivamente de protegidas las referidas obras.

Pontevedra, 25 de febrero de 1963.—El Delegado provincial, José María Dávila Zurita.—964.

## Delegaciones Provinciales

## ALICANTE

Por don Ramón Llopis Pascual ha sido solicitada la devolución de la fianza definitiva de 116.240,90 pesetas, que depositó para responder de la ejecución de las obras de construcción de un grupo de 60 viviendas protegidas, edificado por el Ayuntamiento de Cocentainá (Alicante), al amparo de expediente 5.887 V. P., en la indicada localidad.

Lo que se hace público con el fin de que aquellas personas, tanto naturales, como jurídicas, que se consideren con derecho a reclamación contra la devolución de la fianza solicitada, la formulen en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Instituto Nacional de la Vivienda, Ministerio de la Vivienda, Madrid, o ante esta Delegación, sita en la calle Pascual Blasco, número 1, Alicante.

Alicante, 15 de febrero de 1963.—El Delegado Provincial, Alejo Bonmati González.—914.

## BANCO ZARAGOZANO

El Consejo de Administración del Banco convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Zaragoza, Coso, 47, domicilio social del Banco, en primera convocatoria, a las doce horas del día 31 de marzo próximo, y, en su caso, en segunda convocatoria, a las diecinueve horas del día 1 de abril, en el mismo lugar, para deliberar y tomar acuerdo sobre los siguientes puntos:

a) Examen y aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1962, distribución de beneficios correspondientes al mismo y gestión del Consejo de Administración.

b) Renovación de Consejeros y nombramiento de censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1963.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones inscritos en el libro de socios con cinco días por lo menos de antelación a la celebración de la reunión.

Durante el plazo de quince días anteriores a la Junta los señores accionistas que posean tarjeta de asistencia podrán examinar en la Secretaría General del Banco y en horas de oficina la Memoria y el balance del ejercicio, así como el dictamen emitido sobre los mismos por los señores censores de cuentas.

Zaragoza, 20 de febrero de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Hernández Luna.—1.010.

## UNION INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA

## SEVILLA

## Muñoz León, 8

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos sociales de la Entidad se convoca a Junta general ordinaria que se celebrará en nuestro domicilio social, el día 18 de marzo próximo, a las cuatro de su tarde, en primera convocatoria, o el día 20

de dicho mes, a igual hora, en caso necesario, como segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y propuesta de distribución de utilidades del ejercicio 1962.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el actual ejercicio.
- 4.º Ruegos y preguntas.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los señores accionistas.

Sevilla, 27 de febrero de 1963.—El Secretario, José L. Rull González.—1.285.

## COMPANIA MARITIMA BALEAR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales y en el artículo 50 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de la «Compañía Marítima Balear, S. A.», convoca a los accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de marzo del corriente año, a las trece horas, en el domicilio social, plaza Económico Parera, 2 y 3 («El Terreno»), y que tendrá por objeto:

- 1.º Censurar la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, cuentas y balance económico anterior.
- 3.º Resolver sobre la distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas.

Durante los quince días anteriores al señalado para la celebración de la Junta que se convoca, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta de distribución de beneficios y el informe emitido por los accionistas censores de cuentas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de acciones de esta Sociedad que estén inscritos en el libro-registro de socios con cinco días de antelación al señalado para su celebración, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos sociales.

Para el supuesto de que no pueda celebrarse la Junta general por falta del número estatutario y legal de accionistas, en este mismo anuncio se convoca por segunda vez a los accionistas de la Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria, que se efectuará el día siguiente, 17 de marzo, a las trece horas, en el domicilio social, de acuerdo con las normas estatutarias y Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 16 de febrero de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Torrents.—1.017.

## COMPANIA GENERAL DE FERROCARRILES CATALANES, S. A.

## Aviso a los obligacionistas

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de noviembre de 1962 el Decreto del Ministerio de Obras Públicas 2968/1962, de 15 del mismo mes, por el que el Gobierno aprobó el Convenio de Saneamiento Financiero propuesto por la «Compañía General de Ferrocarriles Catalanes, S. A.», previamente aceptado por los señores obligacionistas de esta Sociedad, dicho Convenio pasó a ser ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley sobre Fomento de Ampliaciones y Mejoras de los Ferrocarriles de Via Estrecha de 21 de abril de 1949.

Como sea que con efectos de 1 de enero de 1963 entró en vigor el Convenio referido, esta Compañía, dando cumplimiento a lo preceptuado en el apartado VIII del mismo, pone de nuevo en conocimiento de los señores obligacionistas que desde el día 2 de enero pasado pueden efectuar el depósito de sus títulos para el canje de las obligaciones emitidas en 1919-20, 1922 y 1924, por acciones

preferentes de nueva creación series A y B, en la proporción de dos acciones serie A y una acción serie B por cada dos obligaciones. La entrega de los nuevos títulos será realizada en su día por los establecimientos bancarios en los que se haya efectuado el depósito.

En atención a los posibles derechos económicos que las obligaciones que se cambian puedan ostentar sobre los resultados del ejercicio 1962, se hace constar en el resguardo provisional que se libra la reserva de aquellos derechos a favor del titular propietario.

Los depósitos se efectúan en los establecimientos bancarios siguientes:

Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco Hispano Americano, Banco de Vizcaya, Banco de Madrid, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Banco Soler y Torra, Banco Zaragozano, Banco Atlántico, Banco Rural y Mediterráneo, Banco Popular Español, Banco de Sabadell, Banca Padró, de Manresa.  
Barcelona, 1 de marzo de 1963.—1.002

**APARCAMIENTOS Y OBRAS, S. A.**

Convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 21 del corriente mes, a las diecisiete horas, en su domicilio social, plaza de Santo Domingo, sin número, de esta capital, y el día siguiente, en el mismo local y hora, en el supuesto de haberse de celebrar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1962.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1963.
- 3.º Nombramiento de consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de marzo de 1963.—El Consejo de Administración.—1.027.

**SERVICIO DE PUBLICACIONES, S. A.**

*Junta general*

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo a las disposiciones vigentes y los Estatutos de esta Sociedad, se convoca para el día 20 de marzo, a la una de la tarde, en primera convocatoria, y para el día 21, a la misma hora, en segunda, si hubiere lugar, la Junta general ordinaria de señores accionistas, en el domicilio social, Marqués de Urquijo, 47, cuarto, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y ganancias del ejercicio de 1962.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Lo que se notifica a los señores accionistas, quienes podrán asistir acreditando su condición de tales.

Madrid, 26 de febrero de 1963.—El Secretario del Consejo, Carmelo Martínez. El Presidente del Consejo de Administración, Paulino Martínez Hermosilla.—1060.

**EMPRESA CONSTRUCTORA ONUBENSE, S. A.**

E. C. O. S. A.

HUELVA

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Empresa Constructora Onubense, S. A.» (E. C. O. S. A.), tomado en sesión celebrada el día 25 de febrero actual, se convoca Junta general extra-

ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 5 de abril del corriente año, en primera convocatoria, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación del acuerdo de aprobación del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1961-62.
- 2.º Ratificación asimismo del acuerdo de reducción del capital social.
- 3.º Disolución de la Sociedad.

Para tomar parte en esta Junta los señores accionistas deberán cumplir los requisitos que se establecen en los Estatutos sociales.

Huelva, 25 de febrero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—224.

**FUNICULAR DE ARCHANDA, S. A.**

BILBAO

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 de marzo de 1963, a la una de la tarde, en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao, para tratar del balance y cuentas de 1962, nombramiento de censores de cuentas y renovación estatutaria de Consejeros.

Las tarjetas de admisión se entregarán en las oficinas de la Sociedad, previo depósito de las acciones, con cinco días de antelación.

Bilbao, 26 de febrero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—223.

**SOCIEDAD ANONIMA «CEMENTOS ARAGON»**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la ciudad de Valencia, calle, San Vicente, número 93, 14.º, el día 28 de marzo, y hora de las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, haciéndose constar que para el caso que hubiere lugar y procediere se cita en segunda convocatoria, en el mismo domicilio y hora, para el día 30 del mismo mes y año 1963.

Los asuntos a tratar en dicha Junta son los que se indican en el siguiente orden del día:

- 1.º Dar cuenta a la Sociedad de las personas que han adquirido acciones vendidas por socios, con las circunstancias personales de aquellas, y determinación de la clase de acciones adquiridas, así como determinación del valor nominal de cada acción, número y serie a que pertenecen y carácter de las mismas.
- 2.º Designación y nombramiento de las personas que han de ocupar las vacantes existentes en el Consejo de Administración.
- 3.º Dar cuenta a la Sociedad de la gestión social y económica de la Sociedad desde la última Junta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 15 de febrero de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible). — Visto bueno, el Presidente, A. Muñoz.—222.

**HIROELECTRICA DE GUILMAR, S. A. SOCIEDAD ANONIMA**

*Convocatoria*

Se cita a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para su celebración el día 23 del próximo mes de marzo, a las once horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, José Antonio, 9, de esta ciudad, o en segunda

convocatoria el siguiente día, en el mismo local y hora, para tratar de los siguientes particulares:

Propuesta del Consejo de Administración para acordar, en su caso, la adquisición de la maquinaria electrogena que se estime necesaria para atender el suministro de energía a cargo de esta Empresa, autorizándole para formalizar dicha compra, así como las operaciones de crédito que estime convenientes para financiar la referida adquisición y subsiguiente establecimiento de aquella, ratificación de los acuerdos tomados en anteriores Juntas generales celebradas con fecha once de diciembre de 1960 y doce de febrero de 1961.

Güímar (Tenerife), 26 de febrero de 1963.—El Presidente del Consejo.—221.

**A M E R I C A  
COMPANIA GENERAL DE CAPITALIZACION, S. A.**

MADRID

Plaza de Cánovas, 4.

Sorteo del mes de febrero de 1963:

V V G I N Y J O X C h Q Q  
P U Q A U E A V L L E L L P

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha:

25.528.915 pesetas

1.012.

**HOTELES UNIDOS, S. A.**

*Dividendo a cuenta*

Esta Sociedad pone en conocimiento de los señores accionistas haber acordado la distribución de los siguientes dividendos a cuenta de los beneficios del pasado ejercicio de 1962:

Pesetas veinte (20), libre de impuestos, a cada una de las acciones números 1 al 35.000, contra entrega del cupón número 14 (catorce), efectuándose el pago en las oficinas de los Bancos de Santander, Central y Aragón, a partir del día 5 del actual mes de marzo; y

Pesetas cinco con veinte céntimos (5,20), libre de impuestos, a cada una de las acciones números 35.001 a 45.000, efectuándose el pago a partir del día 5 del presente mes de marzo, en la Caja de esta Sociedad, calle de la Reina, 17, a la presentación de la póliza acreditativa de la propiedad de la misma.

Madrid, 1 de marzo de 1963.—El Administrador.—1.003.

**NAVIERA SOTILEZA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Via Layetana, número 20, Barcelona, a las doce horas del día 21 de marzo de 1963, en primera convocatoria, y para el día 22 del mismo, a la misma hora, en segunda, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la memoria, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1962.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de los señores censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1963.

Barcelona, 1 de marzo de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—1.054.

**TELECABLES VALLE DE ARAN, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 20 de marzo, a las dieciocho horas, en el salón de sesiones del excelentísimo Ayuntamiento de Saldarú (Valle de Arán), Lérida, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 21, en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Exposición de la gestión social e iniciación de las obras.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuentas del ejercicio 1962.
- 3.º Liberación de la suscripción inicial de capital y ampliación de dicho capital a 6.000.000 de pesetas, para llevar a cabo la primera fase del proyecto.
- 4.º Gestiones compra terrenos complementarios.
- 5.º Designación de censores de cuentas—propietarios y suplentes—que hayan de ejercer su cometido durante el ejercicio de 1963.
- 6.º Ruegos y preguntas.

A los efectos de asistencia, registrarán los preceptos estatutarios y la vigente legislación.

Saldarú (Valle de Arán), Lérida, 4 de marzo de 1963.—El Consejo de Administración.—1.056.

**VIAJES BARCINO, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el local social el día 21 de marzo próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, para tratar de los asuntos previstos en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas, y proceder a la elección de administradores de acuerdo con lo previsto en los Estatutos de la Sociedad.

Barcelona, 23 de febrero de 1963.—El Director-Gerente, Felipe Antoja Vigo. —1.074.

**CATALANA MARITIMA, S. A.**

«Catalana Marítima S. A.», domiciliada en Barcelona, avenida José Antonio, 571, dedicada a la explotación de buques mercantes, con un capital social de 18.000.000 de pesetas totalmente desembolsado, procede a la emisión de 20.000 obligaciones hipotecarias al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, con numeración correlativa a partir del 1, formando una sola serie, con arreglo a las siguientes características:

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 6 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor; estos impuestos serán del 50 por 100 de los actuales, habida cuenta de la desgravación concedida por el Ministerio de Hacienda. El impuesto de negociación correrá a cargo de la Sociedad emisora. Cupones pagaderos por semestres vencidos en primero de enero y primero de julio de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de primero de julio de 1963.

Prima: Anualmente se abonará a todas las obligaciones vivas una prima extraordinaria de 10 pesetas netas por título.

Renta líquida: 6,28 por 100, teniendo en cuenta la prima anual.

Amortización: A la par, en un período de veinte años por sorteos anuales de amortización creciente, a partir de 1964.

Garantía: Estas obligaciones cuentan con la garantía hipotecaria del buque «Manu», propiedad de esta Sociedad.

Privilegios: Se solicitará la admisión de estos títulos a la cotización oficial en la Bolsa de Barcelona y su inclusión en las listas de valores aptos para las reservas obligatorias de las Compañías de Seguros, Montepíos y Mutualidades y de las Cajas de Ahorro. Se solicitará también la exención del gravamen por Contribución General sobre la Renta por los incrementos de patrimonio y la desgravación establecida por la Ley de 26 de diciembre de 1958.

Suscripción: La suscripción quedará abierta el día 28 de febrero en el domicilio social y quedará cerrada tan pronto como haya sido cubierta la emisión.

Sindicato de obligacionistas: Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte necesariamente del Sindicato de obligacionistas, constituido de acuerdo con la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, habiéndose designado Comisario provisional del mismo a don Pedro Viñas Cañadó.

Barcelona, a 27 de febrero de 1963.—1.366.

**ELECTRICA CASTELLANA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará en esta capital el día 22 de marzo, a las once de la mañana, en el domicilio social de «Unión Eléctrica Madrileña, Sociedad Anónima», avenida de José Antonio, número 4, para someter a su aprobación la memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1962, así como la gestión del Consejo, renovación del mismo y nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Durante los quince días anteriores al señalamiento para la celebración de la Junta, estarán a disposición de los señores accionistas el balance y cuentas del ejercicio.

Se recuerda a los señores accionistas el exacto cumplimiento de los artículos 16 y 17 de los Estatutos.

Madrid, 4 de marzo de 1963.—El Secretario (ilegible).—1.079.

**HOTEL RITZ-MADRID, S. A.**

Junta general ordinaria

Cumpliendo lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 22 del actual, a las doce horas, en el domicilio social, plaza de la Lealtad, número 5, moderno, para examinar y aprobar, en su caso, la memoria, el balance y las cuentas del ejercicio de 1962 y adoptar los acuerdos que sean pertinentes con arreglo a las disposiciones oficiales.

Los señores accionistas con derecho a asistir a esta Junta, depositarán sus ti-

tulos, o los resguardos bancarios de los mismos, en la Caja social hasta el día 16 de dicho mes, a más tardar.

Madrid, 4 de marzo de 1963.—El Consejo-Secretario (ilegible).—1.084.

**SIDERURGIA INDUSTRIAL COMPANIA IBERICA, S. A.**

Junta general extraordinaria de accionistas

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 22 de marzo corriente, a las dieciséis horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o en el siguiente día 23, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, en el local social, calle Diputación, 337, principal, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Dar cuenta de la gestión del Consejo en orden a los acuerdos de la Junta general extraordinaria de 25 de enero pasado.
- 2.º Acuerdo sobre la disolución de la Compañía.
- 3.º Acuerdos complementarios derivados de los dos extremos anteriores.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 14 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 1 de marzo de 1963.—Por el Consejo de Administración: el Secretario, Manuel Mallén.—1.052.

**MOTORES Y MAQUINARIA, S. A.**

BARCELONA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se reunirá en el domicilio social, Lauria, 20, el día 20 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, si ha lugar, el día 21, en el mismo domicilio y hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1962.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 22 de febrero de 1963.—Por el Consejo de Administración: el Secretario, Jaime Bombi Calbetó.—1.367.

**«JOYAS, S. A.»**

Ha quedado disuelta por acuerdo de la Junta general extraordinaria de dicha Sociedad, celebrada el día 15 de noviembre de 1962. El balance final de la Sociedad es el siguiente:

Activo (caja): 6.480 pesetas.  
Pasivo (capital): 600.000 pesetas.  
Suma el Pasivo: 600.000 pesetas.  
Suma el Activo: 6.480 pesetas.  
Pérdida: 593.520 pesetas.

1.312.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 1,50 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 450,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.